

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 29829

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22428 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 174/12 referente al concursado Francisco Mira Diseño, S.L.U., con CIF B-30440457, por auto de fecha 20/05/13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033638-1